



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **51068 CD-UCR-EVOLUCIÓN** de la diputada Ciancio, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural Provincial al edificio de la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento de Elortondo, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárese Patrimonio Histórico Cultural Provincial al edificio de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Elortondo, departamento General López.

ARTÍCULO 2 – El inmueble se encuentra ubicado en Manzana 0074; Parcela 0004; Plano de Mensura: S/P; Superficie del terreno 201,16 m²; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 0055 – Folio 00337 – N.º 035845 – Fecha 31/10/1934. Partida de Impuesto Inmobiliario N.º 17-10-00 371909/0000.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión Mixta, 12 de abril de 2023.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – SOLA.